



RESOLUCIÓN D.G.S. 120/022

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

2022-11-0001-0904

Montevideo, 27 JUN 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 88/2022 de 10 de mayo de 2022, por la cual se aprobó el Llamado a Concurso de Precios N° 904/022 para la contratación de servicios de registro audiovisual para desarrollar productos de contenido educativo, científico y cultural de las diversas áreas temáticas de competencia de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentó un único oferente: KMAID TANZI NICOLÁS;-----

II) que la empresa KMAID TANZI NICOLÁS cumple con los requisitos formales solicitados y presenta correctamente la documentación solicitada en el punto N° 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo cual es posible de ser analizada;-----

CONSIDERANDO: I) que por tratarse de una única oferta no se realiza la ponderación de la propuesta según lo establecido en el punto N° 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares antedicho;-----

II) que la propuesta presentada por la empresa KMAID TANZI NICOLAS se ajusta a lo solicitado en el mencionado Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

III) que se emitió la afectación de créditos número 262 la cual luce a fojas 6 del expediente administrativo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto

150/012 de 11 de mayo de 2012, normas modificativas, concordantes y complementarias y la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 y a lo informado por la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y las Divisiones Abastecimientos y Financiero Contable de esta Secretaría de Estado;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 904/2022 a la empresa **KMAID TANZI NICOLÁS** por un monto total de hasta **\$ 204.960** (pesos uruguayos doscientos cuatro mil novecientos sesenta) para la contratación de servicios de registro audiovisual para desarrollar productos de contenido educativo, científico y cultural de las diversas áreas temáticas de competencia de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" de acuerdo al siguiente detalle:

| Detalle | Precio por Producto sin impuestos | Precio por Producto impuestos incluidos |
|--|--|--|
| Zona Metropolitana (Montevideo, Canelones y San José). | 19.000 | 23.180 |
| Zona Noroeste (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro). | 37.500 | 45.750 |
| Zona Noreste (Rivera, Tacuarembó, Durazno y Cerro Largo). | 37.500 | 45.750 |
| Zona Suroeste (Colonia, Soriano, Flores y Florida). | 27.500 | 33.550 |
| Zona Sureste (Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres y Rocha). | 27.500 | 33.550 |

uruguayos doscientos cuatro mil novecientos sesenta) impuestos incluidos.-----

3ro.- El plazo de la contratación será hasta el 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en el punto 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.- El pago se realizará mediante SIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 221 Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

5to.- La presente Resolución se adopta ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas.-----

6to.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos.-----



Dr. Pablo Landoni Couture
Director General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura



RESOLUCIÓN D.G.S. 138 /022

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

2022-11-0001-0904

Montevideo, 21 JUL 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 120/022 de 27 de junio de 2022, por la cual se adjudicó el Concurso de Precios N° 904/022 a la empresa KMAID TANZI NICOLÁS, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$ 204.960 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil novecientos sesenta) para la contratación de servicios de registro audiovisual para desarrollar productos de contenido educativo, científico y cultural de las diversas áreas temáticas de competencia de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que se padeció error en el detalle de productos y precios adjudicados;-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución mencionada;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 1ro de la parte dispositiva de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 120/022 de 27 de junio de 2022, en el sólo sentido de establecer que el detalle adjudicado se compone de la siguiente forma:

| Detalle | Cantidad | Precio Unitario sin impuestos | Precio Total Impuestos incluidos |
|--|----------|-------------------------------|----------------------------------|
| Zona Metropolitana (Montevideo, Canelones y San José). | 2 | 19.000,00 | 46.360,00 |
| Zona Noroeste (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro). | 1 | 37.500,00 | 45.750,00 |

| | | | |
|--|---|-----------|----------------------|
| Zona Noreste (Rivera, Tacuarembó, Durazno y Cerro Largo). | 1 | 37.500,00 | 45.750,00 |
| Zona Suroeste (Colonia, Soriano, Flores y Florida). | 1 | 27.500,00 | 33.550,00 |
| Zona Sureste (Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres y Rocha). | 1 | 27.500,00 | 33.550,00 |
| Total | | | \$ 204.960,00 |

2do.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos.-----

Pablo Landoni

Dr. Pablo Landoni Couture
 Director General de Secretaría
 Ministerio de Educación y Cultura

**Tribunal de Cuentas
 Intervenido Preventivamente**

[Handwritten Signature]

Firma

22/7/22

Fecha

Urdó